



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12875

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.069,80 (PESOS SIETE MIL SESENTA Y NUEVE, CON 80/100), a favor de la ex agente Herrera Nélida Aurora – D.N.I. N° 5.895.596 – Legajo N° 16759/0, en concepto de 11 días corridos de Licencia no Gozada/16, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.

1.6. Benef. y Comp./16 \$ 7.069,80

TOTAL \$ 7.069,80 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.069,80.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de junio de 2019.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



APROBÓ
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MULGADA POR DECRETO N° 2488

FECMA

27 JUN 2019

HONORABLE C

Registrada bajo el N°	12875
ESTADO DE MEXICO Jefatura del Departamento de las Elecciones Generales DIFUSION ALTERNATIVA 2019	
ESTADO DE MEXICO Jefatura del Departamento de las Elecciones Generales DIFUSION ALTERNATIVA 2019	

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

S
ESTADO DE MEXICO
Jefatura del Departamento
de las Elecciones Generales
DIFUSION ALTERNATIVA
2019